TEXCOCO
nos une
H. Ayuntamiento 2013-2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA

16 de diciembre de 2013

Nezahualcóyotl 110 Centro C.P. 56100 Texcoco, Méx.
tel: 01 (595) 95 200 00, texcoco.gob.mx

LUNES
16 DE DICIEMBRE DE 2013

Siguenos en twitter
http://twitter.com/eldiarioedomex

El Diario



Imparte taller para periodistas en situaciones de riesgo en Texcoco

TEXCOCO

GLORIA AGUILAR MATEOS

El curso-taller "Periodistas en situaciones de riesgo e intervenciones policiales", que llevó a cabo el Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Coordinación de Comunicación Social fue encaminado por Jorge Andrés Mancilla Montellano, capacitador certificado a nivel federal.

En la capacitación se recapitularon los protocolos internacionales sobre el ejercicio periodístico en un momento de crisis, destacando los métodos y protocolos de operación, el seguimiento y seriedad vertidos hacia periodistas que cubren la fuente policíaca.

Asimismo el capacitador Mancilla destacó que "el 41 por ciento de las agresiones a periodistas son atribuidos al poder político a través de una conexión hacia la delincuencia organizada".

De igual forma recordó Mancilla Montellano que la reforma en el artículo primero de la Constitución versa en el cambio de garantías individuales a derechos humanos, pauta que da al gremio periodístico y al resto de la ciudadanía mexicana a ejercer sus derechos en el momento en que se sientan agraviados.

Se resaltó el caso de Rosendo Radilla a 39 años de su desaparición.

Sábado 14 de diciembre de 2013
politica@diariobasta.com // www.diariobasta.com

Positiva

Piden en Texcoco respeto para mujeres

TEXCOCO, Edomex.- En el marco de la Jornada sobre Derechos Humanos, la defensoría municipal realizó el taller de "Los Derechos Humanos de la Mujer", el cual busca que las féminas conozcan la manera de tener una mejor calidad de vida.

La maestra en Terapia de la Mujer y Presidenta de la Asociación Psicológica; "ConoSer A.C.", Haydee López Díaz, precisó que sin importar a que género se pertenezca siempre debe haber una responsabilidad y respeto para cada una de las mujeres que forman parte de la sociedad.

(Jesús Esquivel)

Reciben capacitación bomberos de Texcoco

●En total, 18 bomberos tomaron participación en el curso de rescate acuático que tuvo una duración de 4 meses



Efraín Morales Moreno
infosoloriente@yahoo.com.mx

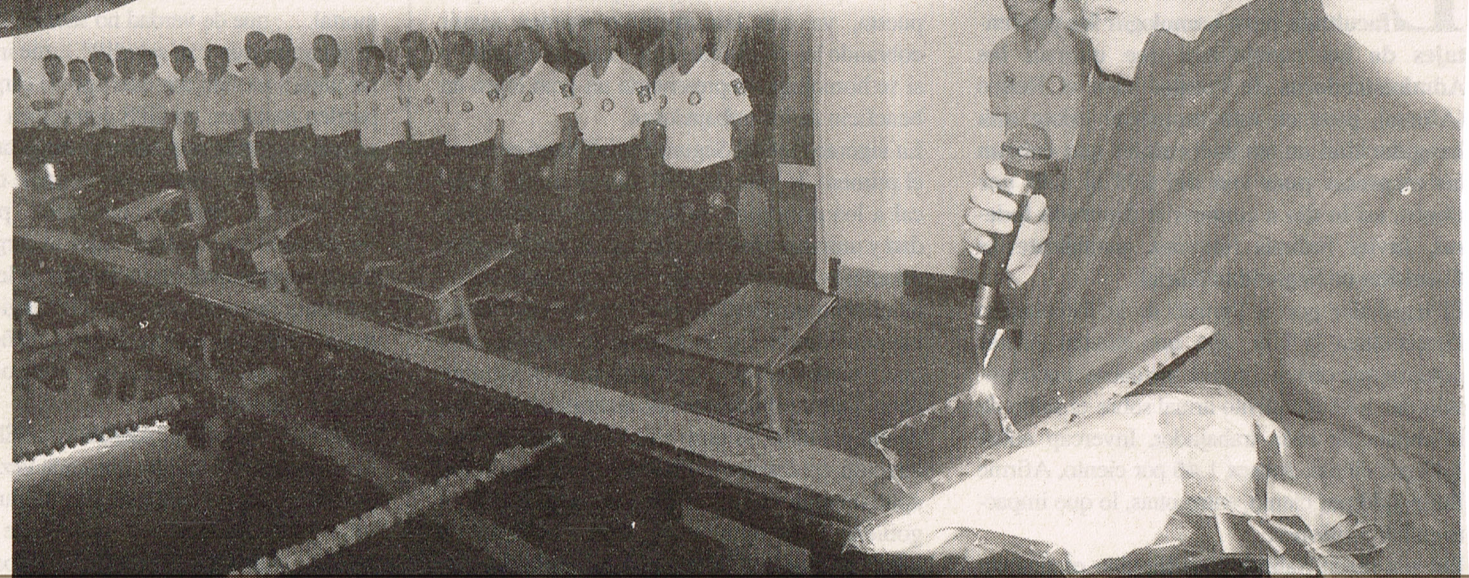
Con la finalidad de continuar la capacitación del equipo de bomberos de esta localidad, 18 de los 27 bomberos llevaron a cabo un curso de rescate acuático, el cual duró 4 meses y tiene como finalidad que los bomberos sepan cómo actuar en caso de una contingencia como ésta.

La demostración final fue realizada en conocida alberca de esta ciudad, donde los bomberos realizaron varias actividades enseñadas durante este curso, especialmente el rescate de personas dentro del agua que estén por ahogarse.

Después de estas demostraciones, se llevaron a cabo la entrega de reconocimientos por parte del presidente del DIF Texcoco, Alejandro Gómez Álvarez en representación de la alcaldesa, Delfina Gómez Álvarez; el director de la policía municipal, Agustín Miranda Meneses y el tesorero municipal, Alberto Martínez Miranda.

Ahí, los funcionarios municipales reconocieron la entrega y disposición de los bomberos por participar en este tipo de cursos, así como se comprometieron a seguir impulsando la capacitación de los bomberos para una mejor atención a la ciudadanía en caso de desastres, ya que dijo que ahora se capacitarán en este curso los bomberos que falten por hacerlo.

Cabe mencionar que ahora la intención, es que los bomberos realicen esta actividad dentro de una presa, con la finalidad de que el simulacro sea más real y en algún caso como éste, el bombero tenga la noción real de cómo actuar, expresó el director de la policía Agustín Miranda.



Reciben capacitación bomberos de Texcoco

●En total, 18 bomberos tomaron participación en el curso de rescate acuático que tuvo una duración de 4 meses



Efraín Morales Moreno
infosoloriente@yahoo.com.mx

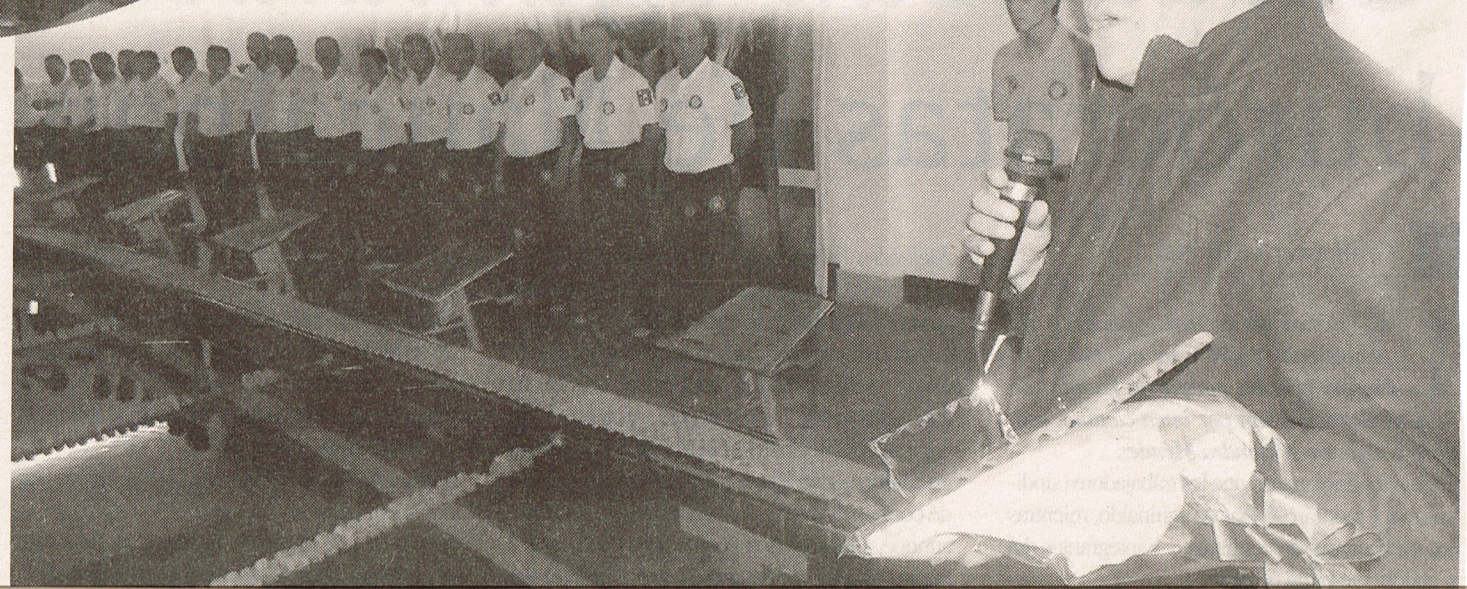
Con la finalidad de continuar la capacitación del equipo de bomberos de esta localidad, 18 de los 27 bomberos llevaron a cabo un curso de rescate acuático, el cual duró 4 meses y tiene como finalidad que los bomberos sepan cómo actuar en caso de una contingencia como ésta.

La demostración final fue realizada en conocida alberca de esta ciudad, donde los bomberos realizaron varias actividades enseñadas durante este curso, especialmente el rescate de personas dentro del agua que estén por ahogarse.

Después de estas demostraciones, se llevaron a cabo la entrega de reconocimientos por parte del presidente del DIF Texcoco, Alejandro Gómez Álvarez en representación de la alcaldesa, Delfina Gómez Álvarez; el director de la policía municipal, Agustín Miranda Meneses y el tesorero municipal, Alberto Martínez Miranda.

Ahí, los funcionarios municipales reconocieron la entrega y disposición de los bomberos por participar en este tipo de cursos, así como se comprometieron a seguir impulsando la capacitación de los bomberos para una mejor atención a la ciudadanía en caso de desastres, ya que dijo que ahora se capacitarán en este curso los bomberos que falten por hacerlo.

Cabe mencionar que ahora la intención, es que los bomberos realicen esta actividad dentro de una presa, con la finalidad de que el simulacro sea más real y en algún caso como éste, el bombero tenga la noción real de cómo actuar, expresó el director de la policía Agustín Miranda.



DIARIO amanecer
Lo Nuevo en Periodismo
MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Formación de elementos policíacos en Texcoco

En capacitaciones permanentes por parte de mandos policiales, los policías municipales asistieron al curso denominado "Uso racional de la fuerza y técnicas de intervención", donde se busca que los oficiales apliquen técnicas que les permitan usar la fuerza de la manera correcta a la hora de hacer alguna detención.

Jorge Andrés Mancilla Monte-llano, capacitador policial certificado por el SESNSP, explicó las condiciones en el marco legal de la aplicación del uso de la fuerza, con el fin de no lastimar en demasía al presunto delincuente, que los policías queden protegidos ante este sujeto y con ello no violentar la ley que permite el uso de la fuerza en diversos casos que así lo ameriten.

Dijo que se debe conocer muy bien la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1, 6 y 9); el Convenio Americano sobre Derechos Humanos (4, 5.1, 5.2 y 7.1), el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la recomendación general de la CNDH 12/2006.

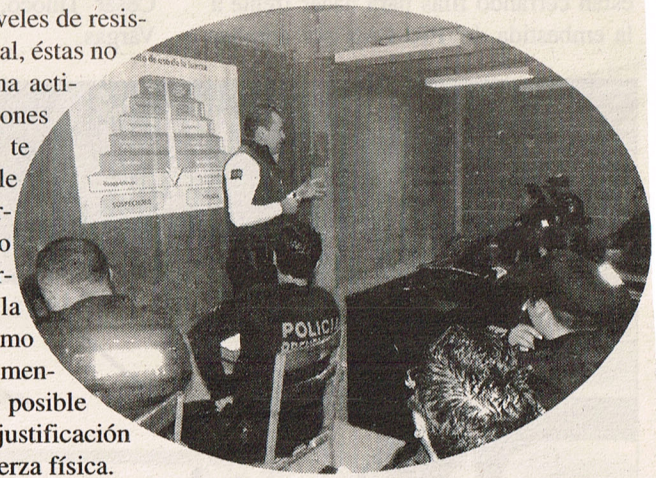
Todos estos son principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Así como también se debe conocer perfectamente el reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil de Texcoco y el Código de Conducta y Ética Policial para integrantes de la Policía Preventiva de Texcoco.

"El uso de la fuerza debe ser excepcional, cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que lo requiera el desempeño de las tareas policiales", dijo Andrés Mancilla durante este curso, en donde especificó que los niveles de fuerza se utilizan para disminuir o desaparecer una resistencia ante una acción policial, además de que esta acción no siempre tiene como objetivo la detención de la persona.

"El nivel de fuerza utilizado, siempre debe ser proporcional a la gravedad de la falta y el objetivo legal que se pretenda alcanzar, procurando minimizar el daño o las lesiones al utilizarla, no se debe utilizar niveles con fuerza física o fuerza letal contra personas detenidas o que serán detenidas y que no oponen resistencia alguna", dijo el experto en capacitación policial.

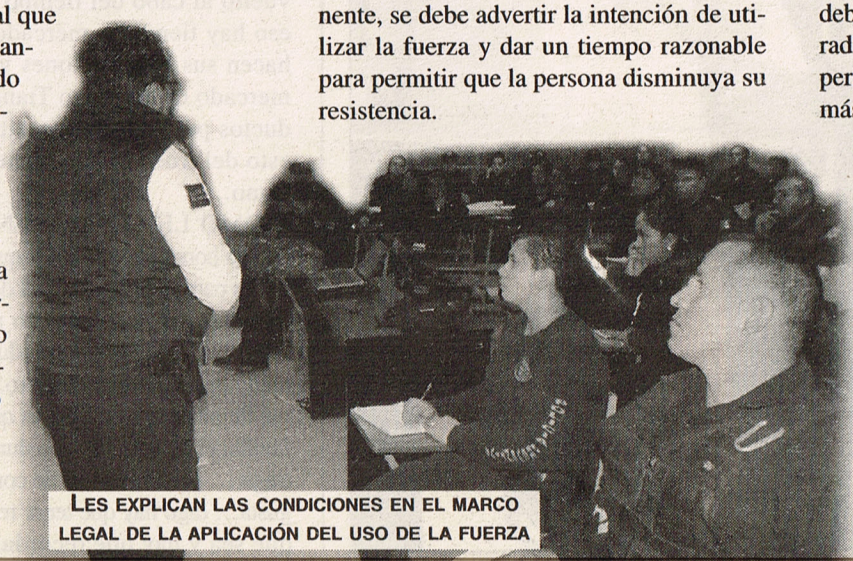
Sobre los diversos usos y niveles de resistencia ante una acción policial, éstas no deben ser solamente con una actitud negativa, ya que las acciones no verbales normalmente te advierten sobre una posible agresión por parte de la persona, aún y cuando ésta no realiza ninguna amenaza verbal, la actitud negativa de la persona debe ser usada como información para que estés mentalmente preparado para un posible ataque, pero no como una justificación para utilizar un nivel con fuerza física.

Si no existe una situación de peligro inminente, se debe advertir la intención de utilizar la fuerza y dar un tiempo razonable para permitir que la persona disminuya su resistencia.



Y en caso de alguna incidencia el policía debe reportar la situación a central de radio para asegurarse de que cualquier persona afectada o lesionada reciba lo más pronto posible los cuidados y la asistencia médica necesaria y que sus familiares sean notificados.

Finalmente, el policía dijo que las armas que usa el cuerpo policiaco deben de ser las de menor riesgo que el letal: objetos o instrumentos que se usan o fueron diseñados para ser utilizados en la aplicación de la fuerza de una persona a otra, mediante el contacto físico con ésta y que tienen una baja probabilidad de causar lesiones graves o la muerte, son las que se pueden usar, pero solamente en casos que así lo ameriten.



LES EXPLICAN LAS CONDICIONES EN EL MARCO LEGAL DE LA APLICACIÓN DEL USO DE LA FUERZA

unomasuno MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Formación permanente de *policías* en Texcoco

En capacitaciones permanentes por parte de mandos policiales, los agentes municipales asistieron al curso denominado "Uso racional de la fuerza y técnicas de intervención", donde se busca que los oficiales apliquen técnicas que les permitan usar la fuerza de la manera correcta a la hora de hacer alguna detención.

Jorge Andrés Mancilla Montellano, capacitador policial certificado por el SESNSP, explicó las condiciones en el marco legal de la aplicación del uso de la fuerza, con el fin de no lastimar en demasía al presunto delincuente, que los policías queden protegidos ante este sujeto y con ello no violentar la ley que permite el uso de la fuerza en diversos casos que así lo ameriten.

Dijo que se debe conocer muy bien la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1, 6 y 9); el Convenio Americano sobre Derechos Humanos (4, 5.1, 5.2 y 7.1), el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la recomendación general de la CNDH 12/2006.

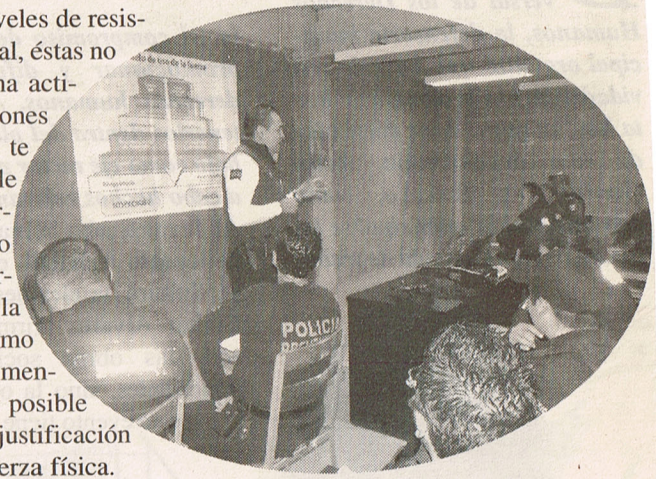
Todos éstos son principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Así como también se debe conocer perfectamente el reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil de Texcoco y el Código de Conducta y Ética Policial para integrantes de la Policía Preventiva de Texcoco.

"El uso de la fuerza debe ser excepcional, cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que lo requiera el desempeño de las tareas policiales", dijo Andrés Mancilla durante este curso, en donde especificó que los niveles de fuerza se utilizan para disminuir o desaparecer una resistencia ante una acción policial, además de que esta acción no siempre tiene como objetivo la detención de la persona.

"El nivel de fuerza utilizado, siempre debe ser proporcional a la gravedad de la falta y el objetivo legal que se pretenda alcanzar, procurando minimizar el daño o las lesiones al utilizarla, no se debe utilizar niveles con fuerza física o fuerza letal contra personas detenidas o que serán detenidas y que no oponen resistencia alguna", dijo el experto en capacitación policial.

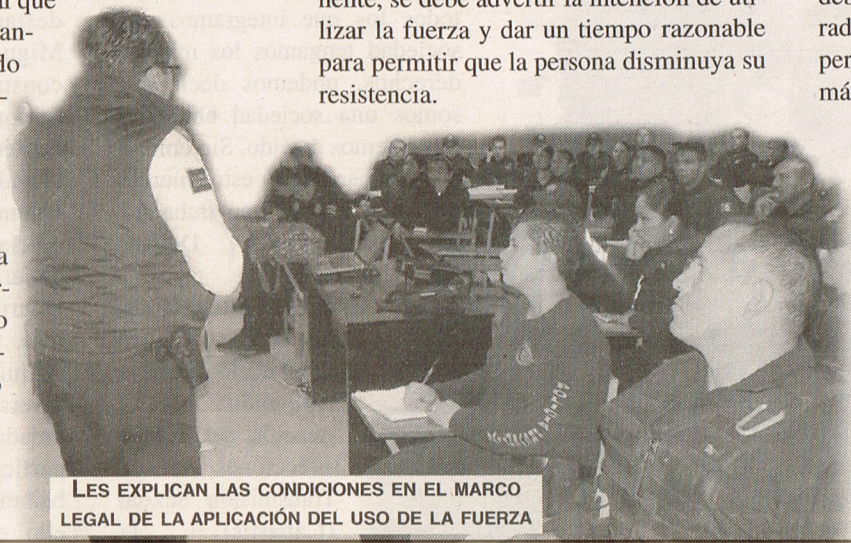
Sobre los diversos usos y niveles de resistencia ante una acción policial, éstas no deben ser solamente con una actitud negativa, ya que las acciones no verbales normalmente te advierten sobre una posible agresión por parte de la persona, aun y cuando ésta no realiza ninguna amenaza verbal, la actitud negativa de la persona debe ser usada como información para que estés mentalmente preparado para un posible ataque, pero no como una justificación para utilizar un nivel con fuerza física.

Si no existe una situación de peligro inminente, se debe advertir la intención de utilizar la fuerza y dar un tiempo razonable para permitir que la persona disminuya su resistencia.



Y en caso de alguna incidencia el policía debe reportar la situación a central de radio para asegurarse de que cualquier persona afectada o lesionada reciba lo más pronto posible los cuidados y la asistencia médica necesaria y que sus familiares sean notificados.

Finalmente, el policía dijo que las armas que usa el cuerpo policiaco deben de ser las de menor riesgo que el letal: objetos o instrumentos que se usan o fueron diseñados para ser utilizados en la aplicación de la fuerza de una persona a otra, mediante el contacto físico con ésta y que tienen una baja probabilidad de causar lesiones graves o la muerte, son las que se pueden usar, pero solamente en casos que así lo ameriten.



LES EXPLICAN LAS CONDICIONES EN EL MARCO LEGAL DE LA APLICACIÓN DEL USO DE LA FUERZA

Postura

Efraín Morales Moreno

En Texcoco...

Se respetan y difunden derechos humanos

Durante el 65 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la defensoría municipal organizó una serie de actividades que se prolongarán hasta el próximo 11 de este mes, ya que a decir del titilar de esta dependencia, Adán Gordo, "en Texcoco, como administración municipal se ha asumido en su agenda de trabajo, el compromiso de respetar, promocionar y difundir los derechos humanos. Asimismo, tenerlos dentro del plan de trabajo como eje rector para llevar a cabo hechos relevantes".



DELFINA GÓMEZ, EDIL DE TEXCOCO

Al llevar a cabo la inauguración del evento realizado en la Casa de Cultura, la alcaldesa Delfina Gómez Álvarez afirmó que no solo las obras sociales son importantes, sino la obra social y, este evento tiene mucho de eso, "fomentar los valores en la familia, entre la ciudadanía y por ello Texcoco debe de volver atrás y mostrar su esencia para mejorar lo que es nuestra sociedad".

"En Texcoco no podemos decir que somos una sociedad abierta, o una sociedad ya con un nivel elevado de cultura, si no nos respetamos entre nosotros mismos. El día en que veamos que nuestros pobres y nuestros ricos tienen los mismos derechos, o que los hombres y mujeres tengan los mismos derechos y que todos los que integramos una sociedad tengamos los mismos derechos, podemos decir que somos una sociedad abierta y que hemos crecido. Sin embargo, para lograr esto tenemos aún mucho que trabajar", exteriorizó Delfina Gómez.

Diversas instituciones, como el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capastis), la UAEM campus Texcoco y Chimalhuacán, la UVM, la Pedro de Gante y ONG, entre otros, participan en esta jornada sobre los derechos humanos.

En esta jornada de 3 días, participan y se les da especial atención los grupos vulnerables, como minusválidos, personas con diversas preferencias sexuales, personas de la tercera edad, personas infectadas por el VIH y niños, entre otros.

Cabe destacar que en estos 3 días, habrán diversas conferencias magistrales, en donde se destaca la participación de Miguel Carbonell, destacado constitucionalista a nivel nacional e internacional con la conferencia "Reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos", así como la conferencia impartida por el visitador general adjunto, Gregorio Duarte Olivares, entre otras más.

Asimismo, la participación de diversos grupos de las comunidades de Texcoco y ONG, que participan con manualidades, bailables, cantos, teatro, todo ello en varias sedes alternas, principalmente escolares y de la propia casa de cultura de Texcoco.

La mesa de honor estuvo integrada; además de la alcaldesa, Delfina Gómez Álvarez, Gregorio Matías Duarte Olivares, visitador general adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Carlos Felipe Valdez Andrade, visitador en la Zona de Texcoco; el tercer regidor, Jesús Cisneros Soto y presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el cabildo, y Jesús Adán Gordo Ramírez, defensor de Derechos Humanos en esta localidad.

Finalmente, durante su discurso, Gordo Ramírez afirmó rememorando a Martin Luther King: "Cuando dice, tengo un sueño y yo también tengo un sueño, donde todos los texcocanos trabajamos en conjunto, sin distinción de color, raza, religión o preferencia sexual. Uno donde todos vamos de la mano con un solo objetivo, tener el Texcoco que nos merecemos".

Mientras se llevaba a cabo la realización inaugural de esta jornada, en las calles, decenas de personas con diferentes preferencias sexuales realizaban una marcha en busca de respeto y la cual fue organizada con el apoyo de la propia Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Nota

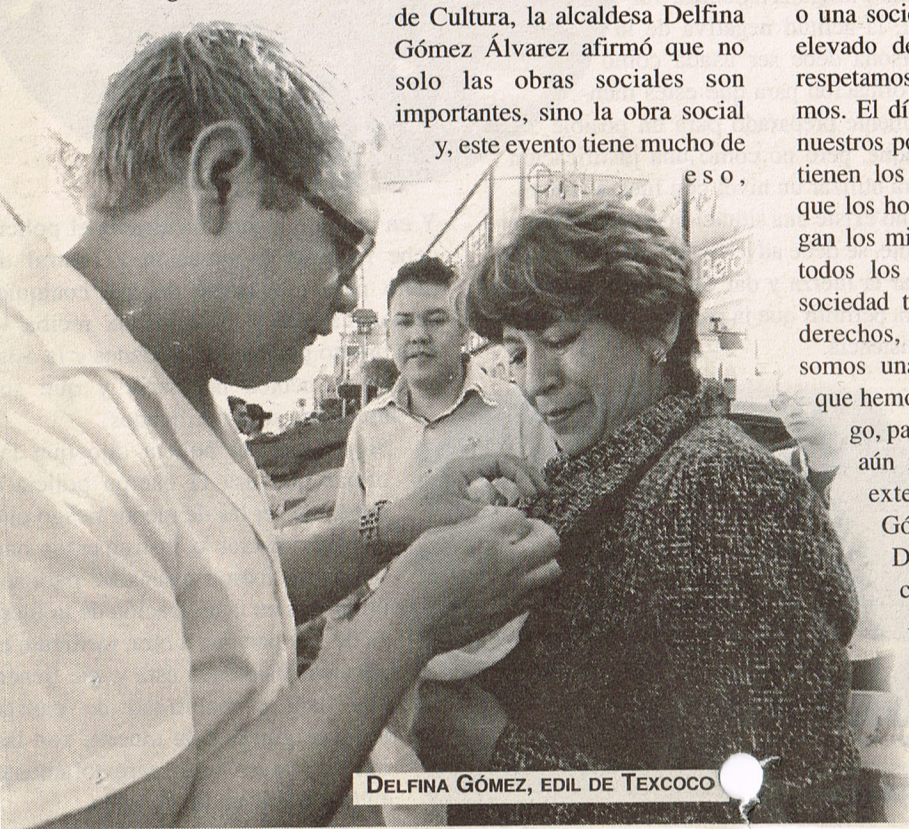
EN TEXCOCO...

Se respetan y difunden *derechos humanos*

Efraín Morales Moreno

Durante el 65 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la defensoría municipal organizó una serie de actividades que se prolongarán hasta hoy, ya que a decir del titular de esta dependencia, Adán Gordo, "en Texcoco, como administración municipal se ha asumido en su agenda de trabajo, el compromiso de respetar, promocionar y difundir los derechos humanos. Asimismo, tenerlos dentro del plan de trabajo como eje rector para llevar a cabo hechos relevantes".

Al llevar a cabo la inauguración del evento realizado en la Casa de Cultura, la alcaldesa Delfina Gómez Álvarez afirmó que no solo las obras sociales son importantes, sino la obra social y, este evento tiene mucho de eso, "fomentar los valores en la familia, entre la ciudadanía y por ello Texcoco debe de volver atrás y mostrar su esencia para mejorar lo que es nuestra sociedad".



DELFINA GÓMEZ, EDIL DE TEXCOCO

"En Texcoco no podemos decir que somos una sociedad abierta, o una sociedad ya con un nivel elevado de cultura, si no nos respetamos entre nosotros mismos. El día en que veamos que nuestros pobres y nuestros ricos tienen los mismos derechos, o que los hombres y mujeres tengan los mismos derechos y que todos los que integramos una sociedad tengamos los mismos derechos, podemos decir que somos una sociedad abierta y que hemos crecido. Sin embargo, para lograr esto tenemos aún mucho que trabajar", exteriorizó Delfina Gómez.

Diversas instituciones, como el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capastis), la UAEM campus Texcoco y Chimalhuacán, la UVM, la Pedro de Gante y ONG, entre otros, participan en esta jornada sobre los derechos humanos.

En esta jornada de 3 días, participan y se les da especial atención a los grupos vulnerables, como minusválidos, personas con diversas preferencias sexuales, personas de la tercera edad, personas infectadas por el VIH y niños, entre otros.

Cabe destacar que en estos 3 días, habrán diversas conferencias magistrales, en donde se destaca la participación de Miguel Carbonell, destacado constitucionalista a nivel nacional e internacional con la conferencia "Reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos", así como la conferencia impartida por el visitador general adjunto, Gregorio Duarte Olivares, entre otras más.

Asimismo, la participación de diversos grupos de las comunidades de Texcoco y ONG, que participan con manualidades, bailables, cantos, teatro, todo ello en varias sedes alternas, principalmente escolares y de la propia casa de cultura de Texcoco.

La mesa de honor estuvo integrada; además de la alcaldesa, Delfina Gómez Álvarez, Gregorio Matías Duarte Olivares, visitador general adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Carlos Felipe Valdez Andrade, visitador en la Zona de Texcoco; el tercer regidor, Jesús Cisneros Soto y presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el cabildo, y Jesús Adán Gordo Ramírez, defensor de Derechos Humanos en esta localidad.

Finalmente, durante su discurso, Gordo Ramírez afirmó rememorando a Martin Luther King: "Cuando dice, tengo un sueño y yo también tengo un sueño, donde todos los texcocanos trabajamos en conjunto, sin distinción de color, raza, religión o preferencia sexual. Uno donde todos vamos de la mano con un solo objetivo, tener el Texcoco que nos merecemos".

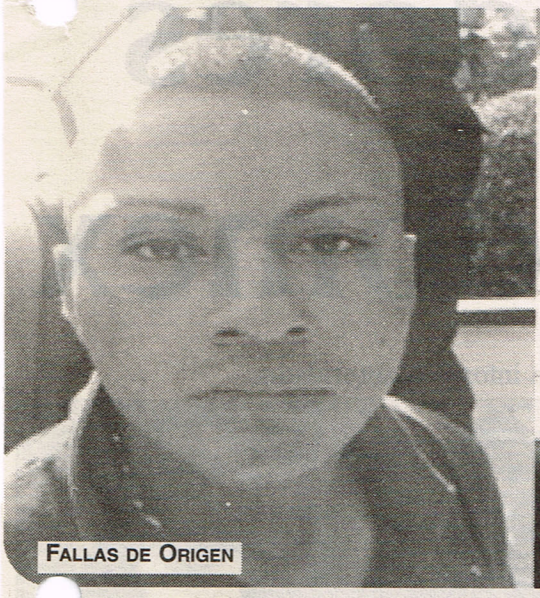
Mientras se llevaba a cabo la realización inaugural de esta jornada, en las calles, decenas de personas con diferentes preferencias sexuales realizaban una marcha en busca de respeto y la cual fue organizada con el apoyo de la propia Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

diario amanecer
LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013

TEXCOCO...

Aseguran a tres sujetos armados

● AL SER REVISADOS DESPUÉS DE LA DETENCIÓN SE LES ENCONTRARON DOS ARMAS DE


FALLAS DE ORIGEN





Efraín Morales Moreno
infosoloriente@yahoo.com.mx

Tres sujetos armados que en forma sospechosa circulaban en la entrada de la colonia, Víctor Puebla de este municipio fueron detenidos por la policía municipal y puestos a disposición del Ministerio Público Federal, ya que no pudieron comprobar el origen de las armas de fuego y además la propia comunidad había denunciado a estas personas, que rondaban de manera dudosa ese lugar.

Los sujetos al ser revisados después de la detención por la municipal, se les encontraron dos armas de fuego, una de ellas entre las ropas de una de los asegurados, calibre .32 mm. Quien dijo llamarse, Eduardo Pantoja Castro de 28 años de edad, con domicilio en la Calle Chilpancingo de la Unidad Habitacional de Chicoloapan, en tanto que al revisar el auto, entre los asientos delanteros se encontró otra arma de fuego calibre .32mm.

Cabe mencionar que los otros dos sujetos asegurados dijeron responder a los nombres de; Raúl Andrés Ontiveros Frías, de 23 años, con domicilio en la calle Mariano Abasolo, de la Colonia, Loma Bonita, Municipio de Netzahualcóyotl y Gabriel Iván Pérez Gómez, de 20 años, con domicilio en la calle, Cinco de Mayo de esta misma colonia, del Estado de México.

Cabe señalar que estos tipos transitaban a bordo de un vehículo de la marca Chevrolet, tipo sedan cuatro puertas, cromática amarilla del servicio de autotransporte colectivo, con placas de circulación 1406-JFF, con No. Eco. 90, del sitio de San Vicente Chicoloapan.

Ante todo esto, la policía municipal puso a disposición a dichas personas al Ministerio Público del fuero Federal, donde se levantó la averiguación previa; AP PGR/MEX/TEX-II/4 9 8 4 A 4/2013.

LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013 amanecer

Domingos familiares en bicicleta en Texcoco

●MARATÓN DEPORTIVO RECREATIVO ●ES UN MERECIDO HOMENAJE PARA DIGNIFICAR, RECONOCER Y FORTALECER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DGA

Efraín Morales Moreno/
infosoloriente@yahoo.com.mx

Cientos de personas asistieron al jardín municipal para presenciar el último "Domingo en Bicicleta" de este año, en donde pudieron observar entre otras cosas, la exhibición de basquetbol en silla de ruedas por parte de la selección paralímpica del Estado de México y ahí la alcaldesa Delfina Gómez Álvarez, dijo que es hora de reconocer a las personas con discapacidad y en el segundo año de gobierno con "hechos lo vamos a demostrar".

Exhibiciones de clases de zumba, jazz, step, exhibición de basquetbol por parte de la selección paralímpica, el clásico paseo ciclista que recorrió varias calles del centro de la ciudad, en donde ahí se pudieron ver a varios ciclistas participantes con parálisis cerebral, quienes también son seleccionados estatales



entre otras cosas, fue lo que se pudo ob-servar en este "maratón deportivo" de fin de año.

En el evento organizado por la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, a través de su área deportiva, destacó la exhibición de basquetbol, ya que la selección paralímpica de este deporte tiene importantes logros a nivel nacional, ya que vienen directamente del Centro Paralímpico Mexicano.

En entrevista sobre esta actividad, la alcaldesa Delfina Gómez Álvarez afirmó que "es un merecido homenaje para dignificar, reconocer y fortalecer a las personas con discapacidad.

Este primer año, fue un año de obras, fue de arreglar muchas cuestiones económicas y materiales que nos dejaron pendientes, en este segundo año viene la situación social y entre ellos está, precisamente las personas con discapacidad, así como otras actividades para jóvenes y niños que es la parte fundamental para mejorar nuestro tejido social, que está muy desarticulado".

Reporte Índigo Reporta

Las 25 claves de la reforma

Sintetizando, al viernes 13 de diciembre, los cambios que surgen de la reforma aprobada ayer, y que afectarán a la industria de energía dependiente del gobierno mexicano -petróleo, electricidad y gas- son los siguientes.

Por Peniley Ramírez

1. Se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución

2. Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se convertirán en empresas públicas estatales

3. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) licitará, adjudicará y supervisará los contratos

4. Podrán existir contratos de utilidad compartida, que se cobrarán con un porcentaje de las ganancias

5. Existirán contratos de riesgo compartido, que se cobrarán con un porcentaje del petróleo

6. También podrán firmarse contratos de licencias. Los privados se quedarán con todo el crudo y pagarán una regalía al Estado mexicano

7. Los contratos tendrán una duración entre 7 y 30 años

8. Habrá una ronda cero en la que Pemex tratará de quedarse con los yacimientos que ya tiene en fase de exploración y extracción

9. Pemex podrá asociarse con terceros, previa autorización de Sener otorgada por medio de la CNH

10. Las mineras podrán explotar el *shale gas* en sus terrenos concesionados por adjudicación directa

11. Los contratos para extracción de *shale gas* y *shale oil* podrán durar hasta 40 años

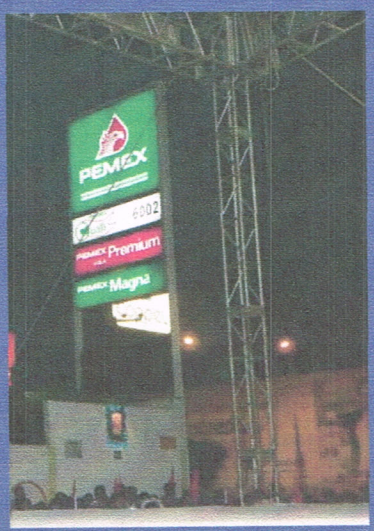
12. Las petroleras internacionales podrán instalar gasolineras de sus marcas sin necesidad de tener franquicia de Pemex

13. Pemex y CFE pasan a la categoría de contratistas del gobierno, en igualdad de condición a los privados

14. Las ganancias petroleras irán al Fondo Mexicano del Petróleo, que será resguardado por el Banco de México

15. El Fondo estará dirigido por un comité técnico, que encabezará -por ahora- el secretario de Hacienda, Luis Videgaray

16. Este organismo tendrá dos miembros independientes, nombrados por el presidente y



ratificados por el Senado

17. Pemex entregará a la CNH toda su información petrolífera, geofísica y petroquímica

18. Se creará la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para supervisar la seguridad en los yacimientos

19. La CFE entregará todo el control de la industria eléctrica al Centro Nacional de Control de Energía, que manejará los contratos privados y se creará el próximo año

20. Los privados podrán generar energía eléctrica

21. Pemex entregará la red de ductos al Centro Nacional de Control de Gas Natural, que se creará el próximo año

22. La industria petroquímica se elimina de la categoría de estratégica, por lo que puede convertirse totalmente en privada

23. Por incurrir en faltas los privados pagarán multas entre 97 mil pesos y 162 millones

24. No se estipula cuál será el contenido nacional que deberán contratar los privados y ellos se deja como un aspecto que deberá 'fomentarse'

25. Se creará un Grupo de Transparencia y Rendición de Cuentas, controlado por el secretario de Hacienda, que supervisará la información pública de los contratos

La última carta, en los estados

A partir de la aprobación de la reforma energética por parte de los diputados y senadores, ahora depende de los estados la ratificación, o no, de las leyes y normativas que cambian. Con 16 que voten a favor, se promulga.

Después de este trámite, la nueva ley en materia energética sería promulgada por el Ejecutivo y empezaría a aplicarse.

En el siguiente ejercicio se toma en cuenta el peso de cada partido en las legislaturas estatales, y si llevan la misma tendencia que las cámaras, en donde el PRI, PAN y Verde votaron a favor, este sería el panorama en las entidades.

La difícil reforma petrolera en México

Por Enrique Krauze, El País (12 de dic. 2013)

Para muchos mexicanos, abrir o no abrir el sector energético a la inversión privada es mucho más que una decisión práctica: es un dilema existencial, como si permitirla significara perder el alma de la nación.

El Congreso mexicano discute estos días la reforma energética presentada por el presidente Peña Nieto. Se trata de modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución para permitir los contratos de utilidad compartida entre el Gobierno y las empresas privadas para la exploración y extracción de petróleo y gas a lo largo del territorio, así como en las aguas profundas del golfo de México. La reforma propone también abrir toda la industria a la competencia: refinación, almacenamiento, transporte, distribución, petroquímica básica.

La propuesta tiene un significado histórico que es imposible desdeñar. En 1938, el Gobierno nacionalizó el petróleo y en 1960 otorgó el control total de la industria a Pemex, un monopolio del Estado.

La reforma, que ha sido avalada por el Senado y ahora pasa a la Cámara de Diputados, requiere, para su aprobación total, de las dos terceras partes del voto que se alcanzan con la representación del PRI, el PAN (partido de centro derecha, que propone una liberalización aún mayor) y algunos partidos pequeños. Los legisladores del PRD (partido de izquierda moderada) votarán en contra.

La principal oposición no está en el Congreso, sino en las calles, que son y serán escenario de protestas airadas y significativas. Esta corriente opositora, representada sobre todo por Morena (Movimiento de Regeneración Nacional) tiene un líder: Andrés Manuel López Obrador. Tras dos derrotas sucesivas en las elecciones presidenciales, se perfila ante una tercera oportunidad en 2018, y ninguna plataforma es más legítima para hacerlo que la de constituirse en el baluarte contra la reforma que él, y sus millones de seguidores, consideran una traición a la patria. En un discurso reciente, López Obrador comparó la potencial aprobación de la reforma energética con la pérdida de Texas en 1836, y equiparó a Peña Nieto con Santa Anna, el general que perdió la guerra contra Estados Unidos y a quien los textos de historia recuerdan como un traidor.

Los opositores sostienen que Pemex puede realizar por sí sola y con éxito la exploración de aguas profundas y los depósitos de gas y petróleo de lutitas (shale), si el Gobierno le permitiera invertir más. No obstante, la inversión en exploración se ha sextuplicado en los últimos 10 años(de 4 a 25 millones de dólares), sin mayores resultados. Mientras Estados Unidos está en camino de lograr su autosuficiencia gracias a los 150 pozos que perfora cada año en el golfo de México y, sobre todo, a los cerca de 10.000 nuevos pozos anuales de shale, Pemex solo ha perforado cinco pozos al año en aguas profundas del Golfo y sus planes anuales para el shale son de apenas 140 pozos. Adicionalmente, México debe importar cantidades considerables de gas y gasolina.

La oposición al cambio la lidera López Obrador, perdedor de dos elecciones presidenciales

¿Cómo explicar entonces el rechazo a celebrar contratos de utilidad compartida con empresas privadas? ¿Por qué, a diferencia de Noruega o Brasil, México tiene impedimentos para desarrollar su compañía petrolera pública convirtiéndola en una empresa que se beneficie exitosamente de la asociación o la competencia con compañías privadas?

La primera explicación está en el controvertido historial de las privatizaciones en México, proceso que ocurrió en los años noventa y que el público percibió como discrecional y no equitativo. Dicho lo cual, la actual reforma energética no es un acto de privatización. La propiedad no se transferirá a las empresas involucradas.

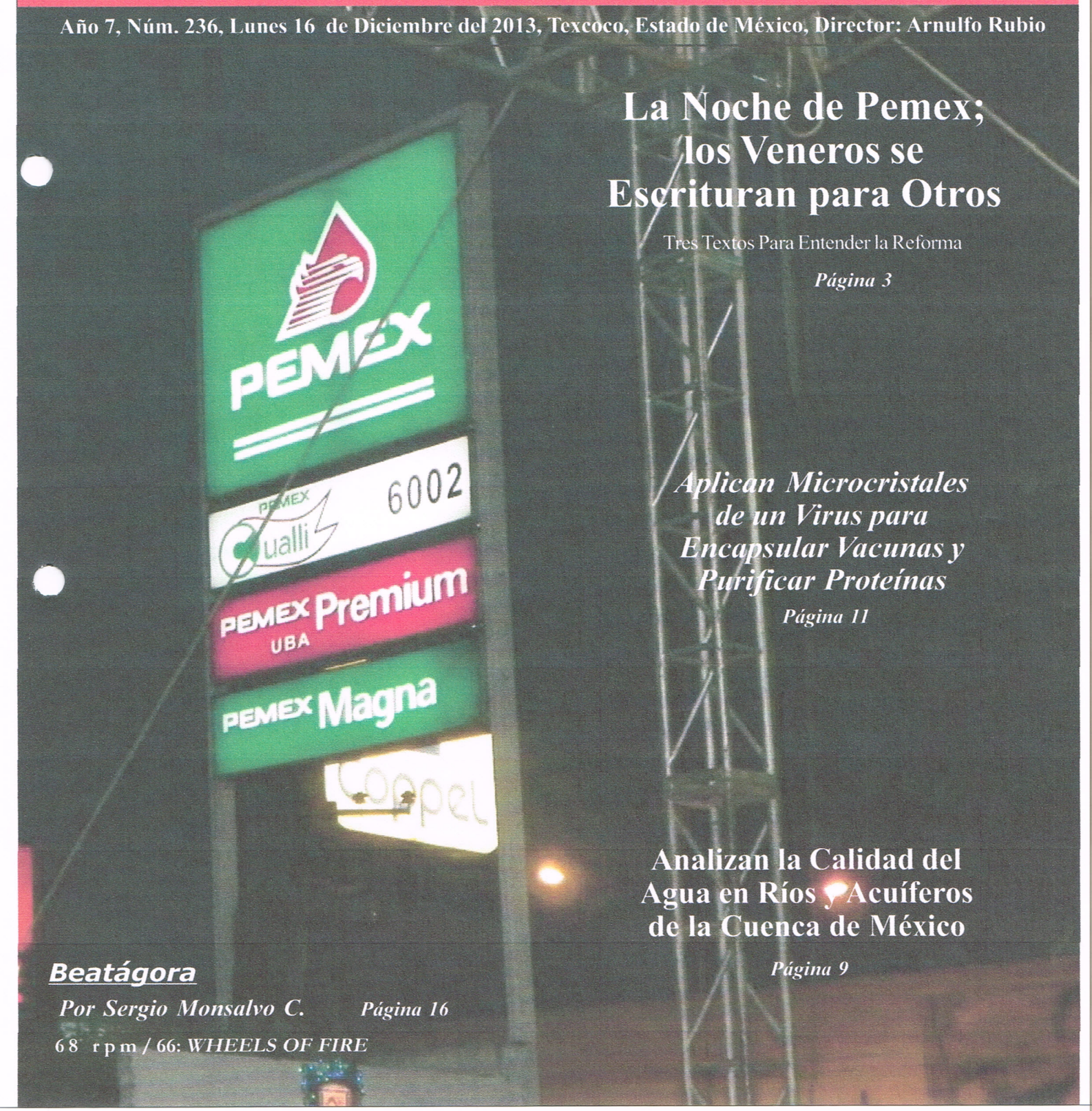
La segunda razón -mucho más honda y compleja- es la sensibilidad nacionalista. La Constitución de 1917 -promulgada tras una revolución social que estalló en 1910- fue el documento fundacional de un México nuevo. Su emblemático artículo 27 dio a la nación la propiedad originaria del suelo y el subsuelo, que en tiempos coloniales había pertenecido a la Corona española. Por dos décadas, las compañías petroleras inglesas, holandesas y americanas (enclaves

PASA A LA PÁGINA 7

EXPRESSO DE ORIENTE

Primer Periódico Digital de la Región Oriental del Edoméx

Año 7, Núm. 236, Lunes 16 de Diciembre del 2013, Texcoco, Estado de México, Director: Arnulfo Rubio



La Noche de Pemex; los Veneros se Escrituran para Otros

Tres Textos Para Entender la Reforma

Página 3

Aplican Microcristales de un Virus para Encapsular Vacunas y Purificar Proteínas

Página 11

Analizan la Calidad del Agua en Ríos y Acuíferos de la Cuenca de México

Página 9

Beatágora

Por Sergio Monsalvo C. *Página 16*

68 rpm / 66: *WHEELS OF FIRE*

Postal

SE LLEVÓ A CABO CURSO-TALLER PARA PERIODISTAS EN SITUACIONES DE RIESGO

Texcoco, Estado de México, a 14 de diciembre del 2013. (ANTAC). El curso-taller "Periodistas en situaciones de riesgo e intervenciones policiales", que llevó a cabo el Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Coordinación de Comunicación Social fue encaminado por el licenciado Jorge Andrés Mancilla Montellano, capacitador certificado a nivel federal.

En la capacitación se recapitularon los protocolos internacionales sobre el ejercicio periodístico en un momento de crisis, destacando los métodos y protocolos de operación, el seguimiento y seriedad vertidos hacia periodistas que cubren la fuente policíaca.

Asimismo el capacitador Mancilla destacó que "el 41 por ciento de las agresiones a periodistas son atribuidos al poder político a través de una conexión hacia la delincuencia organizada".

De igual forma recordó Mancilla Montellano que la reforma en el artículo primero de La Constitución versa en el cambio de garantías individuales a derechos humanos, pauta que da al gremio periodístico y al resto de la ciudadanía mexicana a ejercer sus derechos en el momento en que se sientan agraviados.

También, se resaltó el caso del Rosendo Radilla a 39 años de su desaparición política en el estado de Guerrero, orillando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizar recomendaciones al Estado mexicano para ejercer el



PASA A LA PÁGINA 12

Editorial

El Paseo de la Reforma, así podría llamarse el trayecto de una voluntad materializada en un ejecutor y en una pléyade de convalidadores que lograron hacer legal una iniciativa.

Como lo hemos sostenido aquí, en esta modesta tribuna, PEMEX, el orgullo y fortaleza de México ha sido en efecto la esencia de ese lema, pero para quienes han gozado el usufructo de la renta petrolera. La burocracia, la élite petrolera, los dueños de las gasolineras, los propietarios de las compañías de gas, el sindicato de trabajadores y sus líderes cuya ostentación humilla a los "dueños del petróleo", en general son y han sido los verdaderos dueños del petróleo, una minoría, no así la mayor parte de los mexicanos, desde la nacionalización.

El sostén del aparato burocrático, la impunidad y la gran corrupción han sido la renta enorme de esa paraestatal, porque para el grueso de la población, la realidad ha sido la estadística que desnuda la pobreza y la miseria de más de la mitad de los mexicanos.

Por eso la duda.

¿Para quién será la panacea prometida por los propulsores de esta iniciativa que ahora sólo espera el beneplácito de 17 congresos estatales para hacer efectiva y entrar en vigor?

Esa es la duda.

El PRI y sus adláteres han vuelto. No dudamos que entre miembros de esa clase política haya alguno que otro que de veras pugne por la justicia social, idea que dio pie al origen de ese partido luego de la gesta armada. Pero se duda.

¿Cuándo una iniciativa del partido en el poder, no sólo del PRI sino del PAN que tuvo la fortuna de entrar a la alternancia, han sido beneficiarias de la mala suerte o mal fario de los mexicanos?

Que se sepa, ninguna.

Los bancos, el fobaproa, las nacionalizaciones han sido pantalla para seguir enriqueciendo a los dos que tres que rigen los destinos de millones de almas en el país.

Esa es la duda.

EXPRESSO DE ORIENTE
Primer Periódico Digital de la Región Oriental del Edoméx

DIRECTOR-EDITOR
Arnulfo Rubio Ríos
Relaciones Públicas: Paola Rubio Ortiz
Gerente: Emil Rubio Ortiz
Editora de Fotografía: Martha A. Weihs
COLABORADORES: Javier Córdova, Miguel Treviño Rábago, Martín Waldo, Manuel Leví Peza, Adonay Somoza (Ciudad de México), Frank O. Tirado, Sergio Monsalvo (Holanda). Teléfono: 4431433596

Registro en trámite. Los artículos firmados son responsabilidad de los autores. No se responde por colaboraciones no solicitadas.
expressodeoriente@hotmail.com
expressotexcoco@gmail.com
http://expressodeoriente.com

LA DIFÍCIL REFORMA...VIENE DE LA PÁGINA 6

extraterritoriales que manipulaban la contabilidad y apenas pagaban impuestos) se negaron a acatar la legislación, hasta que en 1938, a raíz de un conflicto laboral, el presidente Lázaro Cárdenas las expropió. La reacción popular fue espontánea: las damas ricas regalaron joyas, la gente pobre regalaba gallinas, todo para pagar la deuda a las empresas extranjeras.

Desde entonces, en libros de texto, ceremonias y monumentos se ha conmemorado la acción de Cárdenas como una restauración de la dignidad nacional. Y lo fue, en muchos sentidos. Con esos antecedentes, se entiende por qué para muchos mexicanos -incluido Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del general y respetado líder de la izquierda moderada- la reforma energética parece representar un pecado contra la historia.

Pero hay un tercer motivo -poco discutido por la oposición- que es, a mi juicio, el más poderoso y convincente: el temor a que el incremento en renta petrolera simplemente eleve el nivel de la corrupción hasta los extremos alcanzados durante el último boom petrolero que arrancó en los años setenta y desembocó en una experiencia traumática para el pueblo mexicano. Administrando mal la abundancia y los altos precios del mercado, el Gobierno del PRI multiplicó entonces la burocracia, se embarcó en proyectos despilfarradores, contrajo una gigantesca deuda externa y condujo al país a la quiebra y a la desastrosa devaluación del peso en 1982.

Muchos mexicanos viven el debate como si representara un dilema existencial para la nación

Dado el pasado desempeño de los Gobiernos, es legítimo permanecer escéptico. La oposición podría hacer un gran bien si se enfocara en proponer esquemas prácticos para prevenir la repetición del fiasco económico: mantener una estrecha vigilancia sobre los contratos, certificar la productividad y transparencia de las nuevas inversiones públicas, crear un fondo para desarrollo futuro (como en Noruega), monitorear los posibles daños ecológicos, reestructurar y modernizar Pemex y, lo más importante, asegurar que las utilidades no se canalicen a la expansión de la burocracia, sino que lleguen al pueblo mexicano.

Frente a la negativa, hasta ahora completa, de la oposición a la reforma energética, el Gobierno deberá convencer con urgencia al público de que esta vez será distinto, de que ahora la nueva riqueza generada llegará a manos de los supuestos dueños: los mexicanos, en particular las decenas de millones de mexicanos que más lo necesitan.

(Enrique Krauze es escritor mexicano y director de la revista *Letras Libres*)



Foto: Arnulfo Rubio. *AMLO en Texcoco.*

ANALIZAN...VIENE DE LA PÁGINA 9



Por lo que se refiere a agentes microbiológicos, en el recurso subterráneo se encuentran bacterias indicadoras, como las coliformes totales y coliformes fecales. Sin embargo, éstas integran un grupo muy pequeño y no son capaces de mostrar lo que sucede con otros microorganismos, como los virus y los protozoarios parásitos.

"Los virus son más pequeños que las bacterias, pero muchos pueden sobrevivir a la cloración. Los protozoarios parásitos son, en general, más grandes y resistentes que las bacterias, por lo que sobreviven con facilidad a esos procesos. De este modo, aunque el agua se trate y desinfecte, estos microorganismos siguen activos. En realidad, las normas dictadas para que tenga cierta calidad no reflejan las amenazas químicas y biológicas a las que estamos expuestos", apuntó Mazari.

Entre las fuentes potenciales de contaminación de los acuíferos destacan los tiraderos de basura (llamados ahora confinamientos controlados), el drenaje, los sitios de almacenamiento de combustibles y los pozos que ya no se usan porque las tuberías se dañaron (pueden ser conductos directos hacia los mismos acuíferos).

"Recordemos que la Ciudad de México tiene drenaje superficial, subsuperficial y subterráneo y que al igual que las tuberías por las que se transporta el recurso limpio para uso humano, las del drenaje se dañan. Esto eleva las posibilidades de que las aguas negras se infiltren y lleguen a contaminar los sistemas de aguas subterráneas", comentó.

Otro problema asociado es que las fuentes de abastecimiento no son constantes. Entonces, como las tuberías no están llenas todo el tiempo, no tienen presión positiva, sino negativa, lo que hace que succionen los contaminantes de las zonas por donde pasan.

En relación con el agua que recarga el sistema de acuíferos de la cuenca de México, proviene de las montañas y zonas boscosas de la periferia, pero estos bosques son talados y en los lugares que antes ocupaban se ha permitido el establecimiento de asentamientos irregulares, sin servicios como agua y drenaje.

"Estas fuentes potenciales de contaminación en los sitios de recarga son una bomba de tiempo que poco a poco tiene un impacto en la calidad ambiental, en general, y en la del agua, en particular", señaló la investigadora.

Ahora bien, la Ciudad de México tiene algunas fuentes de abastecimiento superficial, como el río Magdalena, sin embargo, la mayor parte del caudal se va literalmente al drenaje.

De acuerdo con una medición llevada a cabo por Mazari y sus colaboradores, este río arrastró en la reciente época de lluvias más de un metro cúbico de agua por segundo, casi dos, pero sólo se aprovecharon 200 litros por segundo en la única planta potabilizadora que funciona en la actualidad (se llama Río Magdalena y se ubica entre el primero y segundo Dínamo).

En la cuenca de México se trata 10 por ciento del líquido residual que se genera, porcentaje que, en pleno siglo XXI, resulta muy bajo para la segunda megaciudad del mundo.

¿Qué pasa con el resto? Va a dar a los cuerpos de agua: canales, presas y agua de desecho que se dirigen hacia el norte de la urbe, hacia el Distrito de Riego 003, en Tula, Hidalgo. Desde luego, una buena parte se infiltra hacia los acuíferos.

Por ello, la investigadora opinó que la normatividad debería ser más rigurosa para que la industria trate su líquido de desecho antes de que lo vierta al sistema de drenaje y cuerpos de agua nacionales.

"Habría que ser más estrictos para que se cumplan las normas que ya existen y para que se actualicen, además, poner al día al personal de las dependencias y los laboratorios gubernamentales", finalizó.